



### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, declara al Estado Peruano en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un estado democrático descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, de acuerdo al inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, es función de la Presidencia Ejecutiva designar, remover y aceptar la renuncia de aquellos que ejerzan cargos de confianza de la entidad;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0228-SENAMHI-PREJ-ORA/2015, modificada por Resoluciones Presidenciales Ejecutivas Nros 0252-SENAMHI-PREJ-SGS/2015 y 109-2016/SENAMHI-SGS se precisa en el Clasificador de Cargos del SENAMHI los cargos de confianza;

Que, por necesidad del Servicio es conveniente dar por concluida las encargaturas de funciones de diversos órganos y unidades del SENAMHI, con el fin de implementar el nuevo Reglamento de Organización y Funciones así como adoptar medidas vinculadas a la mejora continua de los servicios que presta la entidad;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, de fecha 04 de noviembre del año 2011, y con el visto bueno de la Secretaría General.



### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- Deja sin efecto encargaturas

Dejar sin efecto a partir del 26 de mayo de 2016, dándosele las gracias a los servidores por los servicios prestados, las siguientes encargaturas en el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

Cargo	Nombres y Apellidos
Director de la Oficina de Asuntos Internacionales	Luis Edilberto Vera Hernández
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica	Alcides Pelayo Chávarry Correa
Directora de la Oficina de Personal	Nataly Rivera Bustillos

Director de Planificación	Luis Alberto Vásquez Espinoza
Director de la Oficina de Trámite Documentario	Maximiliano Elguera Pichihua
Directora de la Oficina de Contabilidad y Tesorería	María Teresa Gálvez Antón
Directora de Presupuesto	Maritza Sonia Aguilar Tello
Directora de la Oficina de Comunicación e Información	Andrea Guissella Toyama Anco
Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	Carlos Enrique Aguilar Estrada

**Artículo 2°.- Publicación**

La Secretaría General dispone la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional en el día.



Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ing. **AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI

Distribución:

- a) Todos los órganos
  - b) Copia a Legajo Personal
- 26.05.2016  
ACC